

COMUNICADO PARA ESTUDIANTES DE LA UGR EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL SALIENTE

15 de marzo de 2020

Querido/a estudiante:

Tras la declaración del estado de alarma por parte del gobierno para hacer frente a la pandemia de COVID-19 (coronavirus), os queremos enviar un nuevo mensaje de ánimo, solidaridad y tranquilidad ante esta situación difícil y de evolución muy rápida en cuanto a medidas implantadas en diferentes países, incluida España, para hacer frente a la enfermedad.

Como seguramente sabrás, el sábado 14 de marzo el gobierno español decretó el estado de alarma en todo el país, introduciendo medidas severas para frenar la propagación del virus. Estas medidas se unen a otras previamente implantadas, incluida la suspensión de la docencia presencial en las universidades andaluzas (comunicado de la UGR del 13 de marzo).

Puedes informarte de las medidas específicas vigentes en la UGR en los comunicados actualizados en la web principal de la UGR: www.ugr.es.

La situación evoluciona con rapidez, por lo que repetimos que es muy importante seguir las siguientes indicaciones:

- Seguir en todo momento las indicaciones y recomendaciones de vuestras universidades de destino, las autoridades locales y sanitarias. En particular, por lo general se desaconsejan los desplazamientos en este momento en casi todos los países.
- Mantener el contacto con tu tutor/a docente o vicedecano/a o Escuela Internacional de Posgrado en su caso (listado de correos electrónicos adjunto).
- Informar a tu centro y a la ORI central (intlinfo@ugr.es) de cualquier cambio en tu situación (suspensión de docencia en tu universidad de destino; necesidad de reducir estancia; deseo de interrumpir temporalmente tu estancia, etc.).
- En caso de necesidad, contacta con el consulado español que te corresponde por tu país o región de destino.

Como ya os indicamos hace unos días, para aquellas movilidades que pertenezcan al programa Erasmus+, la agencia nacional Erasmus ha autorizado la consideración de fuerza mayor para aquellas reducciones o cancelaciones de estancia que se deban a la situación provocada por el COVID-19 en regiones en las que fuentes oficiales determinen la existencia de riesgo de contagio, o en los casos de restricciones de viaje oficiales. Para movilidades de nuestros Programas Propios, la Universidad de Granada aplicará los mismos criterios.

Si has regresado a Granada por indicación de tu universidad de destino, o has decidido por voluntad propia renunciar o interrumpir tu movilidad, por favor sigue las indicaciones que se encuentran en anexo a este mensaje. Es esencial que informes a la ORI central y que te pongas en contacto con el vicedecanato o subdirección de Relaciones Internacionales de tu centro para recibir asesoramiento sobre el reconocimiento de los estudios realizados en destino, así como para incorporarte a la docencia no presencial que se irá habilitando a través de las medidas especiales establecidas por la UGR.

Comprendemos que las diferentes situaciones producidas por esta emergencia sanitaria y las medidas implantadas para hacerle frente pueden ser difíciles a nivel personal, y sobre todo suscitar incertidumbre y estrés, por lo que se ponen a tu disposición los responsables de la movilidad internacional en tu Centro junto con la ORI central.

Apelamos ante todo a tu responsabilidad ciudadana para hacer frente a la crisis siguiendo en todo momento las indicaciones de las autoridades de tu país de destino.

De nuevo todo nuestro apoyo y ánimo,

Equipo de Internacionalización

Procedimiento de reducción de estancia:

Debes presentar a través de [Sede Electrónica](#) el impreso de enmienda que está disponible en <https://internacional.ugr.es/pages/archivos/impresos/enmiendaautorizacioncambios>, junto con las indicaciones por escrito que has recibido de tu universidad de destino. En el apartado "Organismo/ cargo destinatario" de la solicitud, debes especificar la Oficina de Relaciones Internacionales de tu Facultad o Escuela.

Procedimiento de renuncia (para quienes aún no se han incorporado a la universidad de destino):

Puedes renunciar por el [procedimiento telemático](#) entrando en la opción sin certificado digital, solo con las claves del Acceso Identificado.

Comunica a la [Oficina de Relaciones Internacionales de tu Centro](#) tu renuncia. Si ya has hecho la matrícula como estudiante de movilidad, altera tu matrícula para que te asignen el grupo correspondiente en la asignatura para cursarla en la UGR.